SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derecho Penal I

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Penal I.		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401015 921017		
CURSO Y SEMESTRE	2º curso. I semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	2º CURSO. Primer semestre. Módulo 3. Instituciones Jurídicas I.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Formación Básica		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 150	Presenciales 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		No presenciales: 90	
		Evaluación: 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesora Doctora
NOMBRE COMPLETO	Dña. Elena Boza Moreno
EMAIL	eboza@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La formación en Derecho penal es básica para todo/a jurista. Con la enseñanza de la Parte General del mismo se pretende no sólo una aproximación a la terminología jurídica específica de esta materia, sino también y fundamentalmente el conocimiento y manejo de toda una construcción necesaria para abordar la resolución de problemas concretos, que se verá completada finalmente con el análisis de los tipos delictivos en el segundo semestre con la asignatura Derecho penal II. El objetivo básico de esta asignatura es, así, introducir al alumno en una disciplina que exige un cambio de mentalidad que le permita acercarse a lo que significa ser un jurista con una visión objetiva y racional de la forma de solución de los conflictos de convivencia que ofrece el Derecho penal.

En esta asignatura se pretende en concreto el acercamiento a los Fundamentos del Derecho penal, a la Teoría General del Delito y a sus Consecuencias Jurídicas. Como parte General del Derecho Penal, la asignatura, que desarrolla gran parte del Libro I del Código Penal vigente aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, trata aquellos aspectos que tienen una vocación general, esto es, que se aplican a todos los delitos, pues se trata de elementos comunes a los mismos. Así, en la misma se estudian desde las fuentes del Derecho penal, los principios penales pasando por las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, la teoría de delitos, etc. y en cuanto se trata de cuestiones básicas y aplicables a todos y cada uno de los delitos, otorga conocimientos fundamentales para el estudio de los delitos concretos.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprende y conoce las principales instituciones jurídico-penales en su génesis y su conjunto.
2. Adquiere la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales que presiden que informan el Derecho Penal.
3. Adquiere la terminología jurídico-penal básica.
4. Adquiere la capacidad de interrelacionar conceptos y hechos con relevancia jurídico-penal.

5. Maneja las principales fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
6. Desarrolla las técnicas de argumentación jurídica.
7. Desarrolla la oratoria jurídica.
8. Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
9. Adquiere la capacidad de resolución de problemas jurídicos penales con conciencia crítica.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No se exigen conocimientos previos.

Para un correcto aprovechamiento tanto de las clases de Enseñanzas Básicas, como de las de Prácticas y Desarrollo,se recomienda asistir con un ejemplar del Código penal español actualizado al mes de septiembre del correspondiente curso académico.

Aportaciones al plan formativo

Asignatura de primer semestre del segundo curso del Grado en Derecho, los conocimientos en ella ofrecidos son o bien necesarios, o al menos favorecedores a la hora de abordar otras asignaturas como Derecho penal II o Derecho penal económico.

Con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular: Se utilizarán métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4 (por ej, debates en el aula) y se incorporan herramientas e instrumentos innovadores (y digitales), con lo que se contribuye también al ODS 4. A través de los trabajos solicitados se contribuye a fomentar el ODS 5 y 10.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI3- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.

CGI4- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI7 - Capacidad de decisión.

CGI8 – Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

CG18 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica , su realidad actual y sus perspectivas de futuro

CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CED5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

TEMA 1. EL DERECHO PENAL OBJETIVO

1.1.- Derecho penal y control social

1.2.- La norma jurídica penal

1.2.1.- Estructura de la norma penal

1.2.2.- Elementos de la norma penal: Delito, Pena y Medida de seguridad

1.2.3.- Función de la norma penal: Función de protección: el concepto de bien jurídico. Función de motivación: norma penal y control social

TEMA 2. EL DERECHO PENAL SUBJETIVO

2.1.- Derecho penal subjetivo. Concepto.

2.2.-Principios limitadores del poder punitivo

2.2.1.- Principio de intervención mínima

2.2.2.-Principio de legalidad

2.2.3.- Principio de culpabilidad

SEGUNDA PARTE: TEORÍA GENERAL DEL DELITO

TEMA 3. EL CONCEPTO DE DELITO

3.1.- Concepto de delito

3.2.- Elementos y estructura del concepto de delito

3.3.- Clasificación de los delitos

TEMA 4. TEORÍA DE LA ACCIÓN, ACCIÓN Y RESULTADO. OMISIÓN

4.1.- Teorías causales.

4.2.- Causalidad e imputación objetiva

4.3.- Criterio de la jurisprudencia penal

4.4.- Delito de omisión

4.5.- Clases de omisión. Artículo 11 del Código penal

TEMA 5. TIPICIDAD

5.1.- Tipicidad y tipo

5.2.- Tipo y antijuricidad. Tipo de injusto

5.3.- Tipo y adecuación social.

TEMA 6. ANTIJURICIDAD Y CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

6.1.- Antijuricidad. Formal y material.

6.2.- Conceptos de peligro y de lesión. Los delitos de peligro y la tendencia a la expansión del Derecho español.

6.3.- Desvalor de acción y desvalor de resultado

6.4,-Causas de exclusión de la antijuricidad: causas de justificación

6.4.1.- Legítima defensa

6.4.2.- Estado de necesidad

6.4.3.- Obrar en cumplimiento de un deber ejercicio o cargo

TEMA 7. LA CULPABILIDAD Y SUS ELEMENTOS.

7.1.- Imputabilidad, culpabilidad y causas que la excluyen

7.1.1.- Anomalía o alteración psíquica.

7.1.2.- Intoxicación plena.

7.1.3.- Alteración en la percepción.

7.1.4.- La menor edad

7.1.5.- Miedo insuperable.

TEMA 8. CONSUMACIÓN Y TENTATIVA.

8.1.- Consumación formal y material

8.2.- Formas de aparición del delito. La tentativa.

TEMA 9. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.

9.1.- Autoría y participación. Concepto y diferencia

9.2.- Referencias doctrinales sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

TEMA 10. CONCURSO DE DELITOS Y DE LEYES.

10.1.- Teoría del concurso: concurso de leyes

10.2.- Concurso de infracciones

10.3.- El delito continuado y el delito masa.

TEMA 11. CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL.

11.1.- Teoría general de las circunstancias modificativas.

11.2.- Circunstancias atenuantes. Estudio de las eximentes incompletas.

11.3.- Circunstancias agravantes

11.4.- Circunstancia mixta de parentesco

11.5.- Estudio especial del artículo 65 del Código penal.

TERCERA PARTE: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

TEMA 12. EL SISTEMA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

12.1.- Clases de penas

12.1.1.- Penas privativas de libertad

12.1.2.- Penas privativas de derechos

12.1.3.- La pena de multa

12.2.- La determinación de la pena

12.3.- La responsabilidad civil derivada del delito y las consecuencias accesorias de la pena.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al

	100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita de carácter teórico, que consta de dos partes: PRIMERA.- Cuatro preguntas de desarrollo teórico- práctico, de la que se elegirán tres para su contestación, sobre cualquiera de los temas del programa que permita la interrelación de conceptos. Porcentaje que representa 60%. SEGUNDA.- 20 preguntas de respuestas múltiples de las cuales sólo una será válida. Porcentaje que representa 40%.	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGS1, CGS2, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1,CED2, CEP1, CEP2.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prácticas Tipo 01. DER_DPI_02_01	Ejercicio de contenido práctico de respuestas múltiples que permitan conocer el contenido del temario desde el planteamiento de un supuesto práctico. Se realizarán tres ejercicios de este tipo y de dificultad graduada. (Porcentaje 5 % cada uno).	15%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4,CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
Prácticas Tipo 02 DER_DPI_02_02	El alumnado deberá exponer y responder a las preguntas cortas que se le formulen sobre un supuesto práctico o aspectos del temario que se le plantee para reflexión y argumentación. Eventualmente podrá articular el ejercicio añadiendo algunas	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4,CEA5, CEA6, CED1, CED2,

	preguntas con respuestas múltiples. Se realizarán **dos ejercicios** de este tipo y de dificultad graduada. (**Porcentaje 5 % cada uno**).		CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
Prácticas Tipo 03 DER_DPI_02_03	El estudiantado debe realizar a partir de un supuesto práctico planteado, dictámenes jurídicos o documentos procesales, con posibilidad además de tener que responder a alguna o algunas preguntas cortas o de respuestas múltiples que se le planteen. Se realizarán un ejercicio de este tipo. (Porcentaje 5 %). El trabajo se desarrollará y presentará de acuerdo con las directrices escritas que le proporcione el profesor/a.	5%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1,CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá: Una primera parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. que consta de dos partes: Cuatro preguntas de desarrollo teórico- práctico, de las que se elegirán tres para su contestación, sobre cualquiera de los temas del programa que permita la	100 %	TODAS

	interrelación de conceptos. **Porcentaje que representa 40%.** 20 preguntas de respuestas múltiples de las cuales sólo una será válida. **Porcentaje que representa 30%.Porcentaje que representa** Una parte práctica o teórico práctica que permita la interrelación de conceptos pertenecientes a uno o varios temas. Finalizada la prueba se planteará al estudiantado una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresión oral y la interacción en grupo. Porcentaje que representa 30%		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN (2022). *Derecho Penal. Parte General*. Tirant lo Blanch.

Legislación: Código Penal. Última Edición.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación general de la asignatura: metodología, contenidos y sistema de evaluación. Tema 1
02	2	x		Tema 2.
03	3/4	x		Temas 3 y 4.
04	4	x		Tema 4.
05	5	x	x	Tema 5. EPD 1
06	5	x		Tema 5.
07	6	x	x	Tema 6. EPD 2.
08	7	x	x	Tema 7. EPD 3.
09	7	x		Tema 7.
10	8	x	x	Tema 8. EPD 4.
11	9	x		Tema 9.
12	10	x	x	Tema 10. EPD 5.
13	11	x	x	Tema 11. EPD 6.
14	11/ 12	x	x	Temas 11 y 12. EPD 7.
15	12	x		Tema 12. Repaso.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo